

Comunicado de Prensa
Calvià, 22 de abril de 2016

EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ LLEVARÀ AL PRÓXIMO PLENO EL DECRETO QUE PERMITE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL

Con su entrada en funcionamiento el próximo mes de octubre, se pondrán en marcha nuevas unidades, como la Policía Comunitaria, y nuevas divisiones, como la de Violencia de Género o de Tráfico

El equipo de gobierno del Ajuntament de Calvià dará cuenta, en el Pleno del mes de abril, del *Decreto Organizativo de la Policía Local* que reestructura la organización del cuerpo con la creación de nuevas Unidades y Divisiones, con el objetivo de potenciar la Policía Local como servicio público municipal, e incrementar su actividad orientada a la prevención y resolución de problemas. En definitiva: avanzar hacia una policía con un enfoque más preventivo que reactivo.

De este modo, la Policía Local de Calvià contará con un decreto organizativo que delimitará las funciones de cada Unidad y División, así como las funciones del Jefe de la Policía y de la Inspección de Servicios.

El Decreto introduce novedades como la puesta en marcha de la Unidad de Policía Comunitaria, y la creación de la División de Actividades, la División de VIOGEN (violencia de género) y la División de Tráfico.

ORGANIGRAMA

JEFATURA

Inspección de Servicios

Unidad Policía Comunitaria

División de Llevant
División de Ponent

Unidad Operativa

División Polivalente
División Nocturna

Unidad de Apoyo

Div. Atestados
Div. Atención a la ciudadanía
Div. VIOGEN
Div. Actividades
Div. Tráfico



La propuesta de nuevo organigrama prevé la creación de 3 Unidades:

- Unidad de Policía Comunitaria (nueva)
- Unidad Operativa
- Unidad de Apoyo

Cada Unidad será dirigida por un inspector, que tendrá la consideración de Jefe de Unidad, y que funcionalmente asumirá la responsabilidad de “mando de semana”, como máximo responsable operativo del servicio durante la semana de guardia.

Las Unidades integran, a su vez, las distintas Divisiones, 9 en total, que serán dirigidas por subinspectores:

- Unidad de Policía Comunitaria:
 - División de Llevant
 - División de Ponent
- Unidad Operativa:
 - División Polivalente
 - División Nocturna
- Unidad de Apoyo:
 - División de Atestados
 - División de Atención al Ciudadano
 - División de VIOGEN (nueva)
 - División de Actividades (nueva)
 - División de Tráfico (nueva)

La primera novedad que contempla el organigrama es la creación de una **Unidad de Policía Comunitaria** que tendrá como misión dar respuesta a las necesidades de seguridad de la comunidad, integrándose en el tejido social mediante estrategias de visibilidad, estabilidad, accesibilidad, proximidad y trabajo en equipo, con un enfoque orientado a la resolución de problemas.

La estructura organizativa de la **Policía Comunitaria** se basará en la figura del *equipo de barrio* que estará asignado a un territorio determinado (sector), que a su vez estará dividido en varias zonas (núcleos de población). Los diferentes equipos se integrarán en una División (Llevant y Ponent).

Otra de las novedades introducidas en la nueva estructura es la creación de la **División de VIOGEN**, que desarrollará e impulsará las acciones que establezca el futuro Protocolo de incorporación de la Policía Local de Calvià al *Sistema Integral en los casos de violencia de género*.



La **Divisió de Actividades** nace con la misión de controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales, la legislación de actividades, la normativa urbanística y cualquier otra normativa relacionada. Dará apoyo técnico a la Policía Comunitaria en sus labores de control del cumplimiento de las ordenanzas, y colaborará con el Departamento de Actividades del Ajuntament, y con los departamentos municipales correspondientes en la comprobación de las denuncias recibidas.

Por último, se crea una **Divisió de Tráfico** que tendrá entre sus funciones: vigilar y hacer cumplir la normativa de tráfico y seguridad vial, realizar controles de alcoholemia y de velocidad, dar cobertura de entrada y salida de los alumnos en los centros educativos, planificar y participar activamente en los operativos de tráfico con motivo de eventos deportivos, lúdicos o culturales, y participar en campañas de formación y prevención de accidentes de tráfico y buenas prácticas en la conducción dirigidas a los colectivos de jóvenes, etc.

El equipo de gobierno municipal dará cuenta del decreto organizativo en el Pleno del mes de abril. La nueva estructura de la Policía Local de Calvià entrará en funcionamiento a partir de octubre de 2016.